

CONFLICTO POR PROYECTO INCONCLUSO Y PROBLEMAS EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LAGUNA CRISTALINA:

Juzgado de La Serena admite a trámite querrela contra inmobiliaria y empresa rechaza acusaciones

La acción judicial es por estafa y administración desleal. Inmobiliaria Lagunas del Mar, ligada a Aconcagua, dice que ha “velado para satisfacer los requerimientos y las consultas de todos los copropietarios”.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Un nuevo capítulo se desarrolló en el conflicto entre propietarios de un complejo inmobiliario en La Serena y los desarrolladores de este, debido a un proyecto inconcluso y una laguna cristalina con problemas de funcionamiento en esa ciudad.

El pasado jueves, el Juzgado de Garantía de La Serena admitió a trámite una acción judicial por estafa y administración desleal en contra de Inmobiliaria Lagunas del Mar, sociedad ligada a Inmobiliaria Aconcagua; también contra esta última firma —filial de SalfaCorp— y otras personas naturales (entre ellos, un ejecutivo y un gerente). El escrito fue interpuesto por los abogados Josefina Escobar —socia del área Litigación de Ovalle Consejeros Legales— y Marcos Contreras —socio del estudio BACS—, en representación de 123 “víctimas”, señala el documento.

El caso

Como lo adelantó “El Mercurio” hace dos semanas y también se expresa en la querrela, los residentes y sus asesores legales afirman que Inmobiliaria Aconcagua, desarrollador de esta iniciativa que comenzó su construcción en 2010, prometía originalmente un plan que incluía una laguna cristalina artificial de 6,5 hectáreas, con tecnología de la firma Crystal Lagoons.



El plan inmobiliario consideraba una laguna cristalina artificial de 6,5 hectáreas, con tecnología de la firma Crystal Lagoons. Pero solo se han desarrollado 2,4 ha y también menos edificios de los anunciados.

Pero alegan que no se construirá la laguna en la dimensión ofertada, siendo su tamaño actual de 2,4 ha. Añaden que tampoco se harán los 14 edificios residenciales prometidos —actualmente hay seis— más un hotel. Asimismo, sostienen que la laguna no cuenta con derechos de aprovechamientos de agua para su alimentación, ni otras fuentes alternativas propias.

El escrito señala que desde 2016, la laguna presenta “un estado deplorable de forma intermitente, pero continua”, y al menos desde 2022, es rellenada, “a instancias de las querreladas, con agua potable”. El documen-

to indica que “esa nueva forma de alimentación —que en un comienzo fue presentada por la inmobiliaria como una solución transitoria—, se ha informado y ratificado por la voluntad unilateral de las inmobiliarias como permanente”. Esto será de cargo de los copropietarios vía gastos comunes.

A la vez, los propietarios sostienen que rellenar la laguna con agua potable sería insostenible producto de la sequía en esa zona del país.

Recientemente, la Inmobiliaria Lagunas del Mar informó a los residentes que decidió frenar el proyecto, por lo que no se

ampliará la laguna ni desarrollarán más edificios. De todos modos, los denunciantes afirman que la empresa sigue vendiendo viviendas.

Tras admitir la acción judicial a trámite, el juzgado remitió el documento al Ministerio Público. Los querellantes piden que dicho organismo realice una investigación y “formalice y acuse a los responsables de los referidos ilícitos y se obtenga ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal correspondiente la condena al máximo de las penas contempladas en la ley, más el pago de las indemnizaciones civiles que procedan y las costas de la causa”.

Firma se defiende

A inicios de este mes, Inmobiliaria Aconcagua indicó que el Complejo Laguna del Mar en La Serena fue desarrollado por Inmobiliaria Lagunas del Mar S.A., de cuya propiedad Aconcagua posee el 50% en asociación con Inmobiliaria La Cruz del Molino S.A., dueña del terreno en que se construyó el proyecto. Preciso que el *master plan* contemplaba una laguna navegable, 12 edificios residenciales y un hotel, “a desarrollarse de manera gradual”.

Ayer, consultada la firma por la acción judicial, respondió mediante una declaración a nombre de Inmobiliaria Lagunas del Mar. Indicó que “desde los inicios del proyecto, y en todo momento, como inmobiliaria hemos velado para satisfacer los requerimientos y las consultas de todos los copropietarios del complejo, impulsando y manteniendo una permanente disposición al diálogo con las comunidades”.

Agregó que “hemos tomado conocimiento de la presentación de una querrela interpuesta por un grupo de copropietarios, que a todas luces es instrumental. Rechazamos tajantemente las imputaciones efectuadas en la citada querrela. La inmobiliaria no ha tenido participación alguna en hechos que revistan el carácter de los delitos imputados en dicho documento, lo que será comprobado en las instancias pertinentes”.